



**Infórmate, toma tu decisión, Elige.**

No. Oficio: ITE-PG-499/2017  
Asunto: Solicitud de Sistema Informático de Cómputos Electorales

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E**

En relación a las actividades de la preparación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo INE-CG/771/2016, aprobado el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se aprueban las "Bases Generales para regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales", con base en el Capítulo V, Artículo 26 del Reglamento de Elecciones, me permito solicitar de manera respetuosa, si es posible, el Sistema Informático de Cómputos Electorales del que dispone el Instituto Nacional Electoral, para su implementación y operación en el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en el Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018.

Sin más por ahora y en espera de una respuesta favorable a mi solicitud, reciba un cordial saludo

**A T E N T A M E N T E**

Ex-fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, a 30 de junio de 2017.

**MTRA. ELIZABETH PIEDRAS MARTÍNEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

Este documento es propiedad del Instituto Nacional Electoral y no debe ser distribuido fuera de su ámbito de competencia. El uso no autorizado de este documento puede acarrear sanciones administrativas y/o penales. Toda reproducción o modificación de este documento sin el consentimiento expreso del Instituto Nacional Electoral quedará sujeta a las sanciones correspondientes.

Ex-Fabrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.  
01 (246) 4650340



urk



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



C.121  
JLF  
OPI - TLA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0814/2017

Ciudad de México,  
24 de agosto de 2017

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito enviarle, en acatamiento a lo dispuesto en el Punto Segundo del Acuerdo aprobado en el punto 13 del orden del día, de la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral celebrada el día 24 de agosto del año en curso, así como lo establecido en el artículo 37, numeral 1, inciso h) del Reglamento de Elecciones, el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada mediante oficio ITE-PG-499/2017, suscrito por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), donde solicita, de ser posible, el Sistema Informático Cómputos Electorales del que dispone el Instituto Nacional Electoral, para su implementación y operación en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que por su conducto se notifique a la Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, así como a la Junta Local Ejecutiva, quien deberá hacerla del conocimiento de los consejos Local y distritales de la entidad, y al poder constituir un asunto de interés de los Organismos Estatales Electorales, se sugiere valorar la conveniencia de compartirles la presente respuesta.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS



- C.c.p.
- Dr. Lorenzo Córdova Vianello - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente
  - Dr. Ciro Murayama Rendón - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Locales - Presente
  - Mtro. Marco Antonio Baños Martínez - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral - Presente
  - Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez - Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral - Presente
  - Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles - Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral - Presente
  - Mtro. Jaime Rivera Velázquez - Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral - Presente
  - Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente
  - Mtra. Elizabeth Piedras Martínez - Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones - Presente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
PRESENTE

531

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0813/2017



Por instrucciones del Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, en su carácter de Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, y en atención al oficio número INE/STCVOP/L/0380/2017, mediante el cual remitió el similar ITE-PG-499/2017, suscrito por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), donde solicita, de ser posible, el Sistema Informático Cómputos Electorales del que dispone el Instituto Nacional Electoral, para su implementación y operación en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; al respecto, me permito comentarle que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no se encuentra en posibilidad de facilitar el Sistema Informático de en comento, por las siguientes razones:

- El sistema tiene dependencias con la operación de otros sistemas como Ubicación de casillas, Registro de Actas, Sistema de Información sobre el desarrollo a la Jornada Electoral (SIJE) y Recepción de paquetes electorales, mismos que están inscritos en la infraestructura que resguarda la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), por consiguiente no opera como un sistema aislado o local, requiere de dichos insumos para su funcionamiento.
- Su instalación requiere de la infraestructura tecnológica que provee la UNICOM; tales como, servidores, nodos de red, sistemas operativos, etc.
- El sistema está basado en reglas del ámbito federal y emite los documentos de actas y formatos con referencia a esta normatividad, no a lo local; por consiguiente para operar dicho sistema en el ámbito local, es necesario considerar una fase de análisis de requerimientos, desarrollo, capacitación, pruebas y simulacros, actividades que se realizan con cronogramas previamente definidos entre la UNICOM y la este Órgano Ejecutivo Central.



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

- El OPL del Estado de Tlaxcala deberá observar lo previsto en Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en lo correspondiente a la herramienta informática.

Sin más por el momento, le envío un saludo cordial.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR EJECUTIVO**



**PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS**

C. c. p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral - Presente  
Dr. Citro Murayama Rendón - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales - Presente  
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral - Presente  
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente  
Prof. Gerardo Martínez - Director de Estadística y Documentación Electoral - Presente  
Ing. J. Jesús Lude Ortega - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tlaxcala - Presente